



CONSEJO  
NACIONAL  
CONSULTIVO  
FITOSANITARIO

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO FITOSANITARIO  
Montecillo, Texcoco, Estado de México a 15 de octubre de 2019  
CNCF.- 166/2019

**ING. FAUSTINO RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Investigador  
Instituto Tecnológico de Tlajomulco  
Jalisco  
PRESENTE

El Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario (CONACOFI), es el órgano nacional de consulta en materia de Sanidad Vegetal, que apoya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en la formulación, desarrollo y evaluación de las medidas fitosanitarias. Conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, el CONACOFI tiene en encomienda funciones, las cuales se enlistan de acuerdo al Artículo 17 de dicho reglamento:

- I. Llevar a cabo el desarrollo de consultas técnicas en materia fitosanitaria y brindar apoyo en materia de Sanidad Vegetal a la Secretaría;
- II. Analizar la problemática de Sanidad Vegetal en el país;
- III. Proponer programas y acciones para la solución de los problemas en materia de Sanidad Vegetal en el país;
- IV. Identificar y promover programas de investigación y desarrollo en Sanidad Vegetal;
- V. Recopilar y validar información fitosanitaria internacional, para el sustento de las estrategias que permitan atender la problemática fitosanitaria;
- VI. Elaborar propuestas para la adecuación de disposiciones jurídicas y de regulación en materia de Sanidad Vegetal;
- VII. Elaborar y suscribir convenios para la realización de consultas técnicas en materia fitosanitaria, así como para brindar el apoyo que la Secretaría requiera en la formulación, desarrollo y evaluación de las Medidas Fitosanitarias;
- VIII. Participar en la gestión de recursos financieros para brindar el apoyo que la secretaría requiera en la formulación, desarrollo y evaluación de las Medidas Fitosanitarias, y
- IX. Apoyar los programas de difusión y capacitación para la formación de profesionales en Sanidad Vegetal;

Es por ello que en cumplimiento a lo mandado en el Reglamento la Ley Federal de Sanidad Vegetal, el CONACOFI tiene la encomienda de apoyar a la Dirección General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en el análisis de la estrategia de la campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos, teniendo como parte fundamental la vinculación de los Grupos Técnicos de Cítricos, mismos que deben vincularse con este Consejo para normalizar oficialmente su actuación y la incorporación de expertos en diferentes áreas del conocimiento que contribuyan a generar recomendaciones integrales para el manejo y prevención de estas enfermedades.

1



**CONSEJO  
NACIONAL  
CONSULTIVO  
FITOSANITARIO**

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO FITOSANITARIO  
Montecillo, Texcoco, Estado de México a 15 de octubre de 2019  
**CNCF.- 166/2019**

**ING. FAUSTINO RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Investigador  
Instituto Tecnológico de Tlajomulco  
Jalisco  
PRESENTE

Por lo anterior y en reconocimiento su amplia trayectoria en el tema, solicitamos su valiosa colaboración, a fin de formar parte del Grupo Técnico y con ello fortalecer los esfuerzos en el desarrollo de estrategias de manejo necesarias dentro de la campaña en cuestión.

En espera de contar con su invaluable apoyo, aprovecho el presente para enviarle un fraternal saludo.

**ATENTAMENTE**



**M.C. ANTONIO SEGURA MIRANDA**  
**PRESIDENTE**